

29 MAR. 2012

VISTOS:

Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.7.3., aprobado mediante Decreto Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Memorandums N° 59 de fecha 28.02.2012, N° 69 de fecha 06.03.2012, N° 73 de fecha 09.03.2012 y Memorandum N° 80 de fecha 09.03.2012, con V° B° de Alcaldía, los cuales instruyen se destine en Comisión de Servicio, a los funcionarios Municipales que más abajo se individualizan durante el periodo de renovación de Permisos de Circulación año 2012.

DECRETO :

1.- DESTINASE EN COMISIÓN DE SERVICIO, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que cumplan funciones con motivo del vencimiento del periodo de renovación de los permisos de Circulación año 2012.-



GIRADORES

GLORIA VALENZUELA VILLACORTA
FRANCISCO NÚÑEZ OYARCE
JOSE FIGUEROA SÁNCHEZ
TATIANA LOYOLA CALDERON
MARITZA LLANOS BUSTOS
LUZMIRA CARDENAS MATELUNA
CARMEN GLORIA SOTO REYES
HUGO ORTEGA ALVAREZ

Desde el 15.03.2012 al 02.04.2012
Desde el 05.03.2012 al 05.04.2012
Desde el 19.03.2012 al 01.04.2012
Desde el 12.03.2012 al 05.04.2012
Desde el 12.03.2012 al 05.04.2012
Desde el 07.03.2012 al 05.04.2012
Desde el 16.03.2012 al 01.04.2012
Desde el 12.03.2012 al 05.04.2012

GIRADORA ON-LINE

MARIA GLORIA SANDOVAL NEIRA

Desde el 16.03.2012 al 02.04.2012

APOYO AUXILIAR DIA

SERGIO SEPÚLVEDA ROJAS
JOSE GONZALEZ FLORES
MARCO GUTIERREZ LIZAMA
JUAN ANASCO DUQUE

Desde el 07.03.2012 al 03.04.2012
Desde el 16.03.2012 al 04.04.2012
Desde el 22.03.2012 al 02.04.2012
Desde el 22.03.2012 al 02.04.2012

GIRADORES TERRENO

CAMILA PEREZ ALBORNOZ

Desde el 13.03.2012 al 03.04.2012

NOCHEROS DOMINGO A VIERNES

JUAN CAYUPI QUEUPIL
CARLOS TAFFO MORAGA
RAMON LABRA MIRANDA
JULIO PAREDES CAMPOS

Desde el 07.03.2012 al 05.04.2012
Desde el 12.03.2012 al 06.04.2012
Desde el 07.03.2012 al 03.04.2012
Desde el 09.03.2012 al 31.03.2012

COMISION DE SERVICIO 1355 /
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 29 MAR. 2012

NOCHEROS SABADOS

ALEXIS CAHVEZ ECHEVERRIA
NELSON MALLEGA ROBINSON
JOSE MANSILLA MELLA
LUIS QUIROGA VERGARAY

17 - 24 - 31 de Marzo
10 - 17 de Marzo
24 de Marzo
31 de Marzo

ARCHIVO

OLIVIA LOPEZ CARRASCO
JUAN CALFUN HUCHUMA

Desde el 15.03.2012 al 14.04.2012
Desde el 07.03.2012 al 30.04.2012

CHOFER

BENJAMÍN SILVA LOBOS
GUSTAVO MATTHIES MIRANDA

Desde el 06.03.2012 al 12.04.2012
Desde el 12.03.2012 al 04.04.2012

NELSON MALLEGA ROBINSON

Desde el 20.03.2012 al 02.04.2012
Desde las 21:30 horas en adelante

2°.- Los funcionarios indicados, en las fechas que en cada caso se señalan, para que realicen funciones de nochero y cuidador de los módulos habilitados para atención de público en proceso antes señalado, quienes deberán cumplir una jornada ordinaria de trabajo de 44 horas semanales, distribuidas de Lunes a Jueves en horario de 22:00 hasta las 07:00 horas y los días Viernes de 22:00 a 06:00 horas, debiendo por ello percibir sobre su remuneración el pago del 50% de recargo por la realización de trabajos nocturnos.

3°.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.CTL.Cbc.-